

	POLÍTICA DE ENTREGA, USO, REPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	Tipo de documento	Ficha Técnica
		Código	FT-GA-02
		Versión	17
		Fecha	01/09/2023
		Página	1 de 2

1. ALCANCE:

Para todos los colaboradores de AVIOMAR S.A.S Expresos Aéreos y Marítimos, Agencia de Aduanas COLVAN S.A.S Nivel I y SNIDER & CIA S.A.S, cuyo cargo demande el uso de un dispositivo móvil. La organización se compromete a establecer buenas prácticas para la entrega, uso y oportuna reposición de los equipos móviles.

2. OBJETIVOS:

Definir las condiciones para la entrega, el uso, reposición y devolución de dispositivos móviles en la Organización, los cuales serán asignados a los cargos que así lo requieren, de acuerdo con la solicitud del jefe inmediato y/o visto bueno de gerencia.

3. INDICADORES

- Cumplimiento del cronograma de reposición.
- Reporte de novedades en el ERP relacionados con el desempeño de los dispositivos móviles.

4. CONTENIDO

Condiciones generales

El dispositivo móvil constituye una herramienta de trabajo y se utilizará para el intercambio de mensajes, correos electrónicos y llamadas a clientes internos o externos.

Cada dispositivo móvil se entrega con su respectiva tarjeta Simcard, cuyo plan será asumido 100% por la Organización, el cual incluye voz y datos

El uso del dispositivo móvil es para fines netamente laborales, por lo que se recomienda la NO utilización para navegar en redes sociales, (salvo los cargos que tengan expresamente asignada esta actividad) descargar juegos, aplicaciones de uso personal que puedan limitar el acceso a la línea a clientes internos y externos durante la jornada laboral.

El uso adecuado y responsabilidad del dispositivo móvil estará a cargo del colaborador al que le fue asignado, por lo tanto, no está permitido el préstamo de los dispositivos móviles a compañeros de trabajo, ni cualquier otra persona. En caso de robo, pérdida o daño del equipo, el colaborador será quien asuma los costos que correspondan.

Proceso de reposición de dispositivos móviles

Se hará la reposición cada 2 años, contados desde el momento de la adquisición de este.

Las especificaciones técnicas de los equipos móviles estarán sujetas a la asignación presupuestal y a las necesidades de la Organización en el momento de la reposición.

Nota: El colaborador al cual se le realice reposición de equipo debe retornar al área administrativa su equipo móvil anterior. La reposición aplicará únicamente a los equipos que ya no tengan normal funcionamiento por causas propias al uso y desgaste, los colaboradores que entreguen equipos que presenten roturas en la pantalla o daños en el display y aun cumpliendo con el tiempo requerido para la reposición, deberán asumir los costos de reposición, dado que estos daños corresponden a una inadecuada manipulación del equipo.

	POLÍTICA DE ENTREGA, USO, REPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	Tipo de documento	Ficha Técnica
		Código	FT-GA-02
		Versión	17
		Fecha	01/09/2023
		Página	2 de 2

Los colaboradores que se retiren de la Organización por cualquier motivo deberán entregar su dispositivo móvil, Simcard y accesorios al área administrativa.

Seguridad de la información

Está estrictamente prohibido el uso de cámaras o grabadoras móviles para grabar información confidencial relacionada con la Organización.

Está estrictamente prohibido Cargar cualquier material ilegal u obsceno con el uso de la intranet de la compañía.

El equipo móvil no se puede usar en ningún momento para enviar / recibir material ilícito, para acosar a otros, para almacenar información confidencial perteneciente a otra compañía y en general para las actuaciones que atenten contra la legalidad, ética y buenas costumbres sociales.

El equipo móvil debe estar protegido con contraseña, para evitar el acceso de terceros y/o violación de la seguridad de la información allí contenida.

Pérdida o daño de teléfonos móviles

La Organización no se responsabiliza por la pérdida o daño del equipo móvil. Es responsabilidad exclusiva del colaborador mantener el dispositivo en un lugar seguro y en condiciones óptimas. El equipo móvil está bajo la responsabilidad y el riesgo del colaborador que lo tiene asignado.

Los dispositivos móviles proporcionados por la Organización, en caso de robo deben ser reportados dentro de las 24 horas siguientes al jefe inmediato y al área de Gestión Administrativa con el respectivo denuncia ante las autoridades competentes y deberá con sus propios recursos realizar la reposición de este y adicionalmente asumir el costo de reposición de la tarjeta Simcard asignada.

5. RESPONSABILIDADES.

La Alta Dirección de AVIOMAR S.A.S Expresos Aéreos y Marítimos, Agencia de Aduanas COLVAN S.A.S Nivel I y SNIDER & CIA S.A.S, asume la responsabilidad de velar por la comunicación a sus colaboradores, así como garantizar el cumplimiento, revisión y actualización de esta política.

Los colaboradores son responsables de dar estricto cumplimiento a esta política. El incumplimiento de esta por parte de los colaboradores acarreará sanciones disciplinarias según lo establecido en el reglamento interno de trabajo sin perjuicio de las demás consecuencias legales a que haya lugar.

6. FIRMA